

SESION N°03 -2024

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 19 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en los ambientes del Gobierno Regional de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento y Región Moquegua, se reúnen los miembros acreditados del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco - **CMQ**

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°050-2024-GR/GRM de fecha 11 de junio de 2024, recibido el 12 de junio de 2024.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 6° del Reglamento del CMQ, siendo estos:

	<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>REPRESENTANTE</i>	<i>CALIDAD</i>
1	Gobierno Regional de Moquegua	Srta. Gilia Gutiérrez Ayala Sr. Milar Zenteno Mejía	Presidente
2	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Justo Rubén Sarmiento Yufra	Alternos
3	Municipalidad Provincial Ilo	Sr. Oscar Ugarte Manchego	Alternos Participa de manera virtual por aceptación del pleno
4	Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.	Sr. Carlos Santos Roque	Alternos
5	Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sr. Florencio Guido Herrera Flores	Titular
6	Sociedad Civil de Ilo	Sra. Beatriz Ochoa Quispe	Titular
7	Anglo American Quellaveco	Sr. Alfredo Mogrovejo Jauregui y Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria	Titular Alternos

Por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actuando la Sra. Jackeline Mellado Alanian y Miguel Sandoval Monzón.

Con la participación del representante del Ministerio de Energía y Minas, actuando el Sr. Julio Zela Ccopa.

Inasistencia: Se deja constancia de la ausencia del representante de la Zona Influencia Directa Tumilaca Pocata Coscore y Tala y la Municipalidad Distrital de Torata Sr. Elvis Córdova Nina.

Verificación - Quórum: Conforme al artículo 8° del Reglamento del Comité de Monitoreo Quellaveco se comprueba asistencia de por lo menos **siete (07) miembros** de los **10** conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la reunión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Correspondencia: Se da cuenta al Pleno del ingreso de documentación relevante para la sesión, siendo esta:

- En fecha 18 de junio de 2024, ha ingresado a Secretaría del Comité, Carta AAQSA-LEG-MO-LET-0027 de fecha 17 de junio de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco - CMQ informando sobre el avance del cumplimiento de los Compromisos 16, 18 y 22 y la validación de las alternativas presentadas en el Subgrupo Impulsor en sesión de fecha 15 de mayo de 2024 donde fueron aprobadas; y solicitando la aprobación y ratificación de las propuestas de variación vinculadas a los referidos compromisos.
- En fecha 18 de junio de 2024, ha ingresado a Secretaría del Comité, Carta AAQSA-Q1CO-OLT-16518 de fecha 18 de junio de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco - CMQ informando sobre la documentación puesta a conocimiento del MINEM sobre los temas tratados en la reunión sostenida en el despacho ministerial en fecha 21 de mayo de 2024, donde participó el GORE Moquegua y AAQ.
- En fecha 18 de junio de 2024, ha ingresado a Secretaría del Comité, Carta AAQSA-Q1CO-OLT-16526 de fecha 18 de junio de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco - CMQ informando sobre evidencias del cumplimiento de los Compromisos 24 y 25 presentadas también en la Sesión del Subgrupo Impulsor de fecha 29 de mayo de 2024.
- En fecha 18 de junio de 2024, ha ingresado a Secretaría del Comité, Carta AAQSA-Q1CO-OLT-16527 de fecha 18 de junio de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco - CMQ informando sobre los proyectos de infraestructura vial: i) Mejoramiento de Infraestructura rotonda cruce Chen Chen - Binacional, ii) Mejoramiento de Infraestructura Vial CETICOS; y iii) Mejoramiento de Infraestructura Vial en el óvalo Rotary - Ilo.

Todos los presentes toman conocimiento de la correspondencia ingresada y continúan con el desarrollo de la sesión.

AGENDA DE LA SESIÓN:

- 1.- Informe del Subgrupo Ambiental a cargo del presidente del Subgrupo Sr. Dante Zubia
- 2.- Informe del Subgrupo Impulsor de Desarrollo del CMQ a cargo del presidente del Subgrupo Sr. Milar Zenteno. (Compromisos 16, 18, 22, 24 y 25).
- 3.- Presentación de AAQ sobre el cumplimiento del Compromiso 11, conforme al acuerdo de la sesión del CMQ del 02 de mayo de 2024.
- 4.- Informe de la reunión con el Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2024 en las instalaciones del MINEM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer Punto Agenda: Informe del Subgrupo Ambiental a cargo de su presidencia

Se realizó la exposición a cargo del Sr. Dante Zubia Cortés, siendo lo más relevante lo siguiente:

- El Sr. Dante Zubia Cortés, deja constancia que en la sesión anterior no fue notificado por la presidencia del CMQ para rendir su informe en la sesión de pleno del CMQ, en este caso acude al llamado de la presidencia por estar debidamente convocado.
- Da cuenta de las actividades de seguimiento, monitoreo y verificación del Subcomité de Enero a Mayo de 2024. Inicio de MAP 12Epoca Húmeda del 15 de marzo al 16 de abril de 2024.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- Pone en autos que los resultados de la verificación de los puntos de monitoreo serán presentados en la siguiente sesión. De otro lado ha pedido que la empresa contribuya con la edición de una biblioteca con las acciones realizadas en este Subgrupo Ambiental.

Se adjunta diapositivas de la presentación que anexas forman parte del acta en calidad de instrumentos integrantes de la presente sesión.

Intervenciones:

- El Sr. Herrera consulta sobre la instalación de equipos de monitoreo de calidad del aire específicamente saber sobre la persona con la que existía incompatibilidad donde se encuentra ubicada la estación de monitoreo.

El Sr. Zubia menciona que se trata del Sr. Agapito Mamani, pero la observación trata sobre la reubicación del punto a una zona más cerca a la vía y no sobre un inmueble donde funciona una estación de servicio de combustibles. También el Subgrupo efectuará análisis de los tejidos de los peces.

- PCM a través de la Sra. Mellado, consulta sobre la ausencia de un miembro del subgrupo de monitoreos, a lo que el Sr. Zubia respondió que se trata del Sr. Miguel Vizcarra

- El Sr. Santos pide que el análisis de tejidos alcance órganos internos de los peces como son sus hígado, inclusive que se realice análisis de algunas algas que son componentes biológicos del río.

- AAQ felicita la labor y resultados del Subgrupo Ambiental

- El GORE sugiere la incorporación en los TDR del operador del monitoreo, la medición de metales pesados en la sangre de la población ubicados en la zona de influencia del proyecto minero.

- AAQ precisa que debe diferenciarse las acciones y funciones del monitoreo Ambiental específicamente hacia las actividades del proyecto minero por sus operaciones específicamente; no por componentes agentes patológicos en la población.

- El Sr. Herrera, manifiesta que es correcto lo que sostiene AAQ, pero debería involucrarse en temas de salud, a propósito de la actividad minera en el distrito de Torata donde se registra 162 niños con concentración de cadmio y arsénico, lo que a su atender esta vinculado con la actividad minera. No cuestiona los MAP's. Solicita que el pleno convoque a ASILORSA para que exponga frente al Pleno del CMQ.

- La sociedad civil de Ilo, a través de la Sra. Beatriz Ochoa, cede la palabra a la Sra. Katherine Maldonado, para pedir al Sr. Zubia aclarar sobre la incompatibilidad de funcionarios por conductas funcionales y pide presente informe sobre dicha contingencia. Precisa que no sería competencia del Subgrupo Ambiental, pero si de la DIRESA del GORE atender la problemática de salud de la región, juntamente con el gobierno central.

- PCM por alusión, informa que se esta buscando una solución a la problemática a través de una Comisión de Metales Pesados, lo cual constituye acciones que suman a la atención a la problemática, pero que su tratamiento ocurre en un espacio diferente al CMQ.

- El Sr. Oscar Ugarte sobre la fundamentación de las intervenciones observa que el agua no es un ser vivo.

Segundo Punto Agenda: Informe del Subgrupo Impulsor a cargo de su presidencia

Se realizó la exposición a cargo del Sr. Milar Zenteno Mejía, Presidente del Subgrupo Impulsor de Desarrollo, siendo lo más relevante, lo siguiente:

- Menciona que deben considerarse criterios de ampliación de frontera agrícola, lo que ya se expuso en las sesiones del Subgrupo Impulsor,

- También sobre los compromisos 24 y 25, redunda sobre lo tratado y ocurrido al interior del Subgrupo Impulsor.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Se realizo informe expuesto por el Sr. Milar Zenteno Mejía.

Intervenciones:

En este estado, el Sr. Herrera interviene dirigiéndose a PCM precisando la naturaleza de los espacios de diálogo en el CMQ donde se tenga legitimidad formal de la creación del Subgrupo Impulsor, hace mención a las resoluciones de secretaria de gestión social y dialogo numero 18 – 2022-PCM-SGSD (29 de noviembre 2022), Res SGSD N.-003-2021-PCM-SGSD, Res SGSD N.-002-2023-PCM-SGSD (14 febrero 2023) Acta de sesión del Comité Monitoreo – CMQ del 14 de noviembre de 2022 .

- La Sra. Maldonado interviene observando su participación en el Subgrupo Impulsor indicando que no tendría legitimidad su intervención en el espacio.

- El GORE precisa que PCM evaluará su intervención en los siguientes espacios y luego informará al Pleno del CMQ sobre la vigencia del Subgrupo Impulsor.

- La Sra. Beatriz Ochoa solicita que en breve plazo se atienda la observación efectuada respecto a la vigencia del Subgrupo impulsor, con los informe legales que correspondan.

- PCM aclara que las actas tienen valor supremo dada la voluntad de las partes que la celebran, adicionalmente sobre la propuesta de modificación del Reglamento se está a la espera de las propuestas del GORE para tratar los temas a proponerse en el cambio del Reglamento.

-La Presidenta el CMQ, Srta. Gilia Gutiérrez sostiene que se encuentra preocupada por que el pleno del CMQ se está convirtiendo en una mesa de partes. Solicita la modificación de las resoluciones que reconocen los espacios de dialogo.

-El Sr. Herrera sustenta una evaluación de los profesionales Jackelin Mellado y Miguel Sandoval rol de la PCM como Secretaria Técnica del CMQ, al advertir que la resolución de PCM emitidas el año 2023 no contempla la creación del subgrupo Impulsor, más por el contrario ratifica otros espacios donde se trata temas de Ambiental, Empresarial y mano de Obra; siendo responsabilidad de los profesionales mencionados al no advertir la emisión de dicha resolución.

- La Srta. Jackelin Mellado aclara que el cuestionamiento es a la PCM, en su rol de emitir las resoluciones, mas no el sustento de los profesionales señalados, se dará el descargo correspondiente desde la PCM.

-Se hace presente que el Sr. Iván Bruno Mendoza Venancio, conforme quedó establecido en la Sesión 5 del Subgrupo Impulsor de fecha 15 de mayo de 2024, tiene oportunidad de sustentar su postura sobre el acuerdo tomado en dicho subgrupo entorno a los Compromisos 16, 18 y 22 en la presente sesión del pleno del CMQ, lo que se hace presente para su realización. No obstante, debido a la ausencia de dicho representante no se lleva a cabo la referida sustentación.

En este estado la Gobernadora Regional informa sobre la ruta del concentrado conversado con el Ministro Rómulo Mucho quien ha indicado que harán un estudio sobre dicha ruta, adicionalmente pueden verse otras alternativas como una doble vía, el GORE solicita la revisión integral de los 26 Compromisos lo que debe materializarse al interior del Pleno del CMQ

Se cede la palabra a AAQ para una breve exposición sobre las sustituciones de las propuestas como mejores alternativas de las presas sugeridas.

Se pide intervención del Ing. Jean Flores para exponer nuevamente sobre las alternativas de sustitución de las presas contenidas en los Compromisos 16, 18 y 22.

Se adjunta diapositivas de la presentación que anexas forman parte del acta en calidad de instrumentos integrantes de la presente sesión.

Sociedad Civil Mariscal Nieto, a través del Sr. Herrera, consulta sobre Coralaque cuáles son los tributarios de dicha propuesta y los sustentos técnicos de las alternativas para encontrar tributarios

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

con calidad de agua. Pide se sustente con estudios hídricos las alternativas. Solicita mayor sustento técnico para efectuar la sustitución de las alternativas.

El representante del GORE, Sr. Zenteno pide información actualizada para tomar decisión sobre la sustitución de alternativas en vista que las opciones originarias datan del 2011.

El Sr. Santos pide que en los estudios de AAQ se incluyan criterios de conservación y resiliencia frente al cambio climático y no únicamente ampliación de frontera agrícola; con la participación de la dirección regional de agricultura y gerencia regional de medioambiente.

Tercer Punto de Agenda: Presentación de AAQ sobre el cumplimiento del Compromiso 11, conforme al acuerdo de la sesión del CMQ del 02 de mayo de 2024

Se realizó la exposición a cargo del Ing. Jean Flores, siendo lo más relevante lo siguiente:

- Se efectúa la descripción de la alternativa Caluyo a nivel de estudio conceptual, se presenta estimaciones de plazos y contingencias de la alternativa Caluyo, culminando tentativamente en 2032. Trabajo realizadas en 8 semanas cumplidas conforme fue requerido.

Se adjunta diapositivas de la presentación que anexas forman parte del acta en calidad de instrumentos integrantes de la presente sesión.

Intervenciones:

- El Sr. Herrera interviene pidiendo mejorar el esquema de conducción de las aguas tributarias de la presa Caluyo, ve positiva la propuesta; además solicita un cronograma para aprobar el expediente. Y acelerar el estudio sobre el saneamiento físico legal de los terrenos de superficie.

Se cede la palabra al Sr. Miguel Vizcarra, para dar su opinión como Junta de Usuarios, saluda la propuesta de AAQ y le parece adecuada la propuesta.

El GORE pide estimación de plazo de realización de la alternativa propuesta,

El Sr. Herrera pide reducción de plazos y tiempos de realización de la propuesta.

AAQ considera que si es posible ajustar los tiempos considerando la participación de todos los actores involucrados.

Cuarto Punto de Agenda: Informe de la reunión con el Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2024 en las instalaciones del MINEM a cargo del Gobierno Regional de Moquegua.

Se realizó la exposición a cargo de los representantes del GORE, siendo lo más relevante lo siguiente:

- Se hace presente de la intervención anterior de la Gobernadora Regional indicado líneas arriba.
- Se solicita la autorización del Pleno del CMQ para la revisión de los 26 Compromisos asumidos por AAQ para llevar la propuesta a la Comisión de Alto Nivel que conforme el Ejecutivo.

Intervenciones:

- La Sra. Beatriz Ochoa solicita que la sociedad civil participe en la Comisión de Alto Nivel para revisar los 26 Compromisos, a lo que el GORE responde que no corresponde debido a que se trata de una mediación del Ejecutivo, por lo tanto, no podría participar.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

1. En relación al primer punto de agenda sobre el informe del Subgrupo Ambiental, el Pleno toma conocimiento y acuerda convocar a la empresa AZILORSA para absolver consultas sobre sus términos de referencia y las acciones en torno a la presencia de metales pesados en flora y fauna.
2. En relación al segundo punto de agenda sobre el informe del Subgrupo Impulsor, el Pleno toma conocimiento y acuerda sustituir las propuestas de los estudios de factibilidad y expedientes técnicos con información actualizada al año 2024 de la cartera de proyectos del PERPG, siendo las siguientes presas: (16) Titire, (18) Pacchani y (22) Moquegua por las presas que serán denominadas de la siguiente manera: Tambillo (ahora compromiso 16), Cuturi ahora compromiso 18) y Coralque ahora compromiso 22), dado que estas nuevas alternativas ofrecen mayor rentabilidad social y factibilidad, además que cumplen el requisito previsto de ampliación de frontera agrícola.

En la siguiente sesión del Pleno del CMQ se presentará un cronograma estimado de la realización de los estudios individualizados por cada una de las alternativas que se sustituyen.

Forma parte de este acuerdo el detalle comparativo de atributos de cada propuesta y presentación de AAQ

Sobre la ratificación de los Compromisos 24 y 25

Se acuerda la ratificación de los compromisos 24 y 25 en etapa de operación, AAQ ratifica la voluntad de mantener la priorización de los compromisos de mano de obra calificada y no calificada; y proveeduría local en etapa de operación y hasta la etapa de cierre de mina.

Sobre el mecanismo o metodología de verificación en etapa de operación y cierre de mina, se traslada al Subgrupo Impulsor de Desarrollo, analicen y elaboren la metodología a emplearse recogiendo las lecciones aprendidas en la etapa de construcción, para la mejora en la aplicación de estos compromisos, lo que deberá presentarse en la siguiente sesión del pleno del CMQ.

3. Se toma conocimiento del informe de AAQ sobre el Compromiso 11 donde se da cumplimiento al acuerdo de la sesión del CMQ del 02 de mayo de 2024, de esta manera se decide continuar con los estudios de cara a la construcción del sistema de almacenamiento presa Caluyo en la cuenca del río Asana, conforme al detalle en el informe presentado por AAQ.

En la siguiente sesión del pleno del CMQ se brindarán mayores detalles de los plazos de la realización del proyecto contenido en el Compromiso 11.

4. Se toma conocimiento de los detalles de la reunión sostenida el 21 de mayo de 2024 con los titulares de MINEM y MTC, así como representantes de AAQ y la Gobernadora Regional de Moquegua para mediar la revisión del cumplimiento de los 26 Compromisos asumidos por AAQ.

En ese sentido a solicitud del Pleno del CMQ autorizan las gestiones que realizará la gobernadora regional de Moquegua en las próximas sesiones con el Ejecutivo Nacional y AAQ.

PEDIDOS

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- El Sr. Carlos Santos solicita que la siguiente sesión y otras que alternen del pleno del CMQ sean realizadas en el distrito de Omate, provincia General Sánchez Cerro considerando que los temas a tratar involucran a la circunscripción de dicho distrito.
- La Sra. Beatriz Ochoa solicita que la sociedad civil participe en las reuniones de alto nivel referidas en el acuerdo 4to de la presente sesión.

Se señala como siguiente fecha de sesión del pleno para el 17 de julio de 2024 en la ciudad de Ilo.

Siendo las 18:26 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Subgrupo Impulsor en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

1	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Srta. Gilia Gutiérrez - Presidente	
	Sr. Milar Zenteno Mejia	
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO Sr. Justo Rubén Sarmiento Yufra	
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO, Sr. Carlos Santos Roque	
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ILO Sr. Oscar Ugarte Mandhego	
5	Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO Sr. Florencio Guido Herrera Flores	
6	Representante SOCIEDAD CIVIL DE ILO Sra. Beatriz Ochoa Quispe	
7	Empresa ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Sr. Alfredo Mogrovejo, Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria	
8		
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SGSD Dr. Miguel A. Sandoval Monzón Secretario Técnico		
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS – OGGS Sr. Julio Zela Ccopa Veedor		

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.